

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Septiembre 13 de 2010

Nº 1563 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Acuerdo Nº09 de fecha 21.01.10, del H. Concejo Municipal;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Marco Antonio Pereira Negrete;
5. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
6. D.A. Nº1465 de fecha 01.09.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Marco Antonio Pereira Negrete, RUT Nº para que realice el apoyo y asesoramiento al Departamento de Tránsito, en: Ordenamiento de Estacionamientos, Mejorar Elementos de Seguridad en las Calles, Regulación con Ordenanzas Municipales y Ordenamiento de los sentidos del Tránsito, a contar del 13.09.10 y hasta el 31.12.10.
- II. Impútese este gasto a la cuenta Subt. 21 Item 03 Asig. 001 "Honorarios Suma Alzada" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Finanzas, Tesmu, Tránsito, Jurídico y Archivo
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



FERNANDO SILVA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Contraloría Regional Valparaíso
Finanzas
Tesmu